

QUILLOTA, 25 de Agosto de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 8.598 / VISTOS:

EXENTO N°: 3866 /

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°41-V de fecha 18 de Agosto de 2022, de Jefa de Capital Humano para Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para regularizar cometido funcionarios y pago de viáticos pendientes, a los funcionarios
3. Rúbrica de Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°1513 fecha 23 de Agosto de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

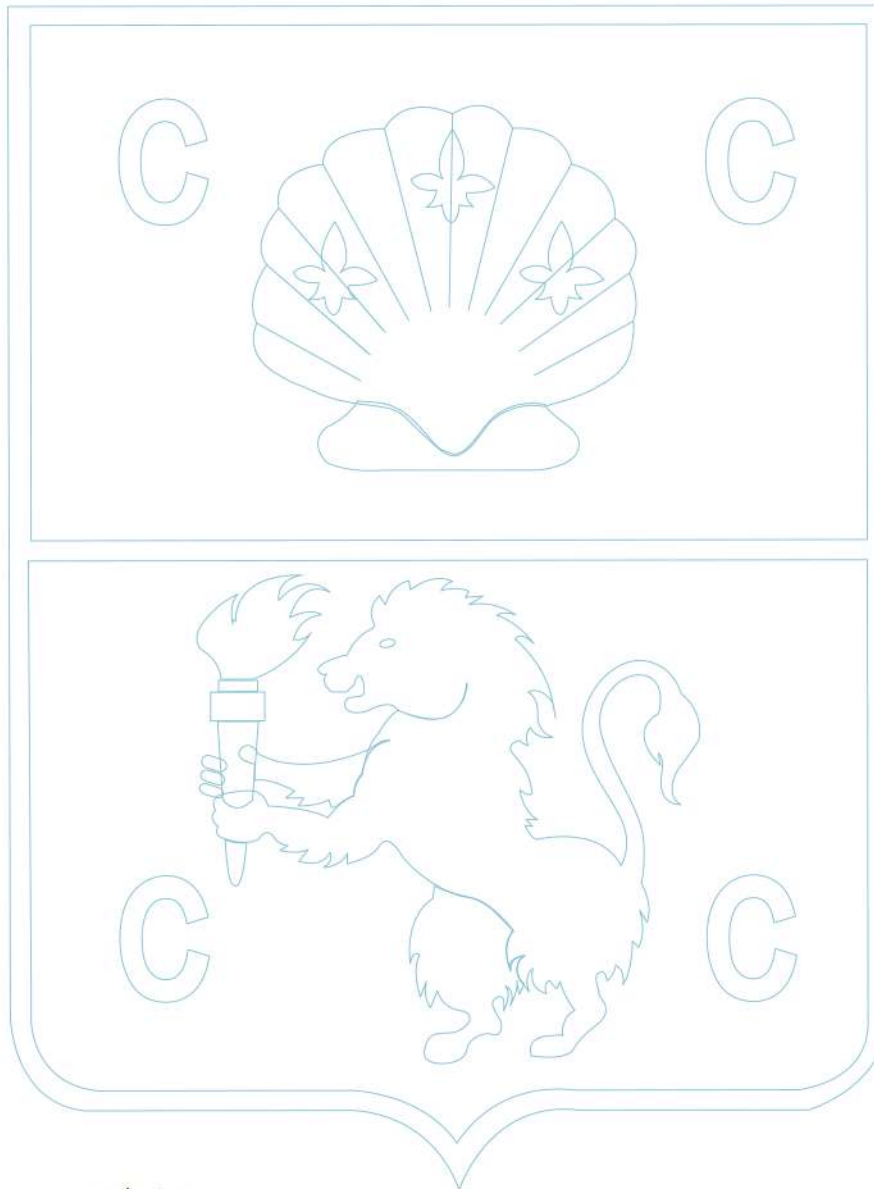
PRIMERO: **REGULARÍZASE** cometido funcionario y pago de viáticos simples a los funcionarios que a continuación se detallan:

NOMBRE	RUT	GRADO y CALIDAD JURÍDICA	COMETIDO	FECHA	VALOR VIÁTICO
Angela Vargas Castro	13.331.377-K	12° PLANTA	Intercambios de experiencias entre funcionarios del Cementerio General de Santiago y la delegación de la municipalidad de Quillota. REGION METROPOLITANA	03/08/2022	\$ 20.962.-
Wilma Sanchez Maya	7.857.306-6	11° PLANTA			\$ 25.828.-
Patricio Jofré Maldonado	9.835.273-2	8° PLANTA			\$ 25.828.-
Víctor Cruces Sáez	10.758.188-K	15° PLANTA			\$ 20.962.-
Rolando Pacheco Suarez	9.236.594-8	9° A CONTRATA			\$ 25.828.-

SEGUNDO:

ADOPTÉ la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Alcaldía 2.Secmu 3.Control Interno 4.Dirección Adm. y Finanzas 5. Archivo.

OCS/DMB/rfh